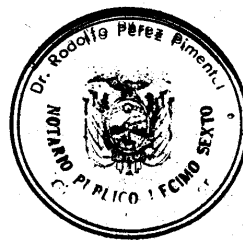




No. <2.000-
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA GRUPO
CERVANTES, PAPELERIA
CERVANTES C.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal
del mismo nombre, Provincia del Guayas, a
~~los veintiocho días del mes de Septiembre~~
del dos mil, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ
PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Titular
Décimo Sexto de éste Cantón, comparece el
señor **ALFREDO TORRES LOPEZ**, de estado civil
casado ejecutivo, por los derechos que
representa en su calidad de Gerente General
y Representante Legal de la **COMPAÑIA GRUPO
CERVANTES, PAPELERIA CERVANTES C.A.**, calidad
que acredita con la copia de su nombramiento
debidamente inscrito que se agrega para que
se incorpore como documento habilitante en
legitimación de su personería.- El
compareciente es mayor de edad, de
nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y
residente en esta ciudad de Guayaquil, capaz
para obligarse y contratar a quien de
conocerlo personalmente doy fe.- Bien



1 instruido en el objeto y resultados de esta
2 escritura a la que procede con amplia y
3 entera libertad para su otorgamiento me
4 presenta la minuta que es del tenor
5 siguiente:-----

6 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar
7 en el protocolo de escrituras a su cargo una
8 de aumento de capital reforma de estatutos
9 que se celebra de conformidad con las
10 siguientes cláusulas:-----

11 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene en la
12 celebración de esta escritura el señor
13 Alfredo Torres López, por su calidad de
14 Gerente General y Representante Legal de la
15 Compañía GRUPO CERVANTES, PAPELERIA
16 CERVANTES C.A., y además autorizado por la
17 Junta General de Accionistas celebrada el
18 veintiuno de Agosto del dos mil.-----

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La Compañía Grupo
20 Cervantes, Papelería Cervantes C.A., se
21 constituyó mediante acto escriturario
22 celebrado ante el Notario Trigésimo del
23 Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gaston
24 Aycart Vincezini, el día veintiuno de Julio
25 de mil novecientos noventa y siete e
26 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
27 Cantón, el diecinueve de Agosto de mil
28 novecientos noventa y siete.- La Junta

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTELNotario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 General de Accionistas celebrada el
2 veintiuno de agosto del dos mil, resolvió
3 aumentar el capital de la compañía y
4 reformar sus estatutos.-----

5 **TERCERA: DECLARACIONES:** Con estos
6 antecedentes, el señor ALFREDO TORRES LOPEZ,
7 en su calidad de Gerente General del Grupo
8 Cervantes, Papelería Cervantes C.A., formula
9 las siguientes declaraciones: a) Que se
10 aprueba la conversión del capital de la
11 Compañía y del valor de las acciones, de
12 sucres a dólares de los estados Unidos de
13 Norteamérica; b) Que se incrementa el
14 capital de la compañía en OCHOCIENTOS
15 DOLARES, para que de DOSCIENTOS DOLARES, que
16 es el capital actual pase a tener un capital
17 suscrito de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE NORTEAMERICA; c) Que por el
19 aumento de capital, las nuevas acciones han
20 sido suscritas y pagadas por los accionistas
21 en la forma en como consta en el Acta de
22 Junta General del veintiuno de Agosto del
23 dos mil; d) Que quedan los estatutos
24 reformados en la forma como consta en el
25 Acta de la Junta General de Accionistas del
26 veintiuno de Agosto del dos mil, que se
27 acompaña como documento habilitante.-

28 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Técnico Sexto
del Cantón Guayaquil

1 Alfredo Torres López, representante legal de
2 la compañía, declara bajo juramento la
3 correcta integración del capital aumentado,
4 el mismo que se encuentra registrado en los
5 Libros Contables de la Compañía.-----
6 Agregue usted, señor Notario, las demás
7 cláusulas que fueren menester para la
8 validez y perfeccionamiento de esta
9 escritura.-----

10 (firmado) Doctor Rubén Morán Sarmiento.-
11 Registro número quinientos treinta y cuatro
12 del Colegio de Abogados del Guayas.-----

13 ----- (.HASTA AQUÍ LA MINUTA.)-----

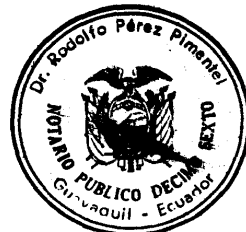
14 Es copia.- En consecuencia el compareciente
15 se ratifica en el contenido de la minuta
16 inserta, la que de conformidad con la Ley
17 queda elevada a escritura pública para que
18 surta sus efectos legales.- La cuantía de la
19 presente escritura es tal cual consta en la
20 matriz de la escritura.- El compareciente me
21 exhibió sus cédulas de ciudadanía y
22 certificado de votación los mismos que le
23 fueron devueltos una vez realizadas las
24 respectivas verificaciones numéricas del
25 caso.- De conformidad con la Ley de
26 Federación de Abogados del Ecuador, vigente
27 he archivado la minuta transcrita a la que
28 me remitiré en cualquiera de los casos que

000 04

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE GRUPO CERVANTES, PAPELERIA
CERVANTES C.A., CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2000. -**

En Guayaquil, a 21 de agosto del 2000, a las 12 del día en el local principal de la Compañía situado en el Km. 5 ½ de la vía a Daule, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía, señores Alfredo Torres López propietario de 2549 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Belinda Torres Cárdenas propietaria de 817 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Nuria Torres Cárdenas propietaria de 817 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y Betty Torres Cárdenas propietaria de 817 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; esto es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; en este estado resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, esto es sin previa convocatoria atento a lo dispuesto en los arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el temario previamente acordado: a) Aprobar el ingreso de nuevos accionistas; b) Aprobar la conversión del capital y el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; c) Aprobar el aumento de capital; d) Fijar el capital autorizado de la compañía; e) forjar el nuevo valor nominal de cada acción; f) Aprobar la reforma de estatutos; g) Autorizar la nueva emisión de Títulos de Acción. La Asamblea dispone que presida la sesión la señora Nuria Torres Cárdenas de Macías y actúe como secretario el señor Alfredo Torres López, Gerente de la compañía.- La Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el primer punto del orden del día. Las señoras Betty Cárdenas Roa de Torres y la señorita Erica Torres Cárdenas, quienes se encuentran en la sala y expresan su deseo de incorporarse a la empresa en calidad de accionistas, y solicitan que les permitan además suscribir parte del paquete de acciones a emitirse; la sala por unanimidad acepta la incorporación de las nuevas accionistas y ofrecen cada uno, renunciar a un porcentaje del derecho de preferencia para permitirles que suscriban parte de las nuevas acciones a emitirse. b) La Junta resuelve y aprueba la necesaria conversión del capital de la compañía así como el valor de las acciones de sucres a dólares, quedando por consiguiente establecido que el capital actual de la compañía es de 5 millones de sucres o 200 dólares de los Estados Unidos de Norte América;

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decano Santo
del Ecuador Guayaquil



dividido en 5000 acciones de 0.04 de dólares cada una. En el punto c) La junta resuelve con el voto unánime de los concurrentes aprobar el aumento del capital en 800 dólares para que de 200 dólares que es su capital actual pase a tener un capital de 1000 dólares, mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 dólares cada una.- En este estado los

accionistas suscriben el aumento de capital en la siguiente forma:

Alfredo Torres López con derecho al 50.98% del aumento suscribe 10.076 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 cada una y que

las paga en su totalidad por un valor de 403.04 renunciando parte de su derecho de preferencia en favor de las nuevas accionistas.-

La accionista Belinda Torres Cárdenas tiene derecho al 16.34% del aumento; de ese porcentaje suscribe 1658 acciones ordinarias y

nominativas de 0.04 cada una, que las paga en su totalidad con \$66.32 en dinero dejando constancia que renuncia al derecho de

preferencia; que tiene sobre una parte del porcentaje del aumento; a favor de las nuevas accionistas. Nuria Torres Cárdenas tiene

derecho al 16.34% del aumento, de ese porcentaje suscribe 1658 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una que la paga

en su totalidad con \$66.32 en dinero, dejando constancia que renuncia al derecho de preferencia que tiene en el resto de su

porcentaje a favor de las nuevas accionistas. Betty Torres Cárdenas tiene derecho al 16.34% del aumento de ese porcentaje suscribe

1658 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 cada una que las paga en su totalidad en numerario, con \$66.32, dejando constancia

que renuncia al derecho de preferencia que tiene sobre el resto de su porcentaje; a favor de las nuevas accionistas. La señora Betty

Cárdenas Roa, suscribe 2475 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 dólar cada una y las paga en su totalidad en numerario \$99.

La señorita Ericka Torres Cárdenas suscribe 2475 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una y las paga en su

totalidad en numerario con \$99 dejando constancia las nuevas accionistas que han negociado los porcentajes del derecho de

preferencia con los otros accionistas. En el punto d) La Junta con el voto unánime de sus integrantes resuelve fijar el capital autorizado

de la Compañía en dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un

dólar cada una; en el punto e) La Junta con el voto unánime de sus integrantes aprueba fijar en un dólar el valor de cada acción de

la compañía, atento a la nueva unidad monetaria que rige en el país; por efecto de esa resolución atento a esa resolución la nueva

distribución del capital de la compañía entre los accionistas queda de la siguiente manera: Alfredo Torres López 505 acciones, Betty

NÓMINA ACTUAL

Torres Cárdenas 99 acciones, Nuria Torres Cárdenas 99 acciones, Belinda Torres Cárdenas 99 acciones, Ericka Torres Cárdenas 99 acciones y Betty Cárdenas Roa 99 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. En el punto f) La Junta aprueba la siguiente reforma del estatuto: El artículo Quinto del Capítulo II deberá decir: "El capital autorizado de la Compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El Capital suscrito de la Compañía es de un mil dólares, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". El artículo Sexto deberá decir: "Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía; en el punto g) la junta resuelve autorizar la emisión de nuevos títulos de acciones en atención al incremento del capital suscrito y el valor establecido por cada acción.- Finalmente la junta autoriza al Gerente señor Alfredo Torres López para que cumpla con todas las gestiones legales, administrativas que fueren menester para el perfeccionamiento de estos acuerdos. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción del acta de la sesión; reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna se declara concluida la sesión a las 13h30.

Para constancia firman los concurrentes con la Presidenta y el secretario que certifica.-

f) Nuria Torres de Macías, Presidenta; f) Alfredo Torres López, Secretario; f) Betty Torres Cárdenas; f) Belinda Torres Cárdenas; f) Ericka Torres Cárdenas; f) Betty Cárdenas Roa.-

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.-

CC. 29-0093/23-8

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Caucho - Guayaquil



Guayaquil, septiembre 5 de 1.997

Señor
Alfredo Torres López
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme pover en su conocimiento que la primera Junta General de Accionistas de la compañía GRUPO CERVANTES PAPELERIA CERVANTES C.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL POR el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 21 de julio de 1997 por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vicenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 19 de agosto de 1997.

Atentamente,

Belinda Torres Cardenas
BELINDA TORRES CARDENAS DE BOIVIN
SECRETARIA AD-HOC

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GRUPO CERVANTES, PAPELERIA CERVANTES C.A.

Guayaquil, septiembre 5 de 1997.

Atentamente,

ALFREDO TORRES LOPEZ



En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Gerente General,
Folio (s) 58.674 Registro Mercantil II
16.714 Repertorio No. 25.997
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 10 de Septiembre de 1.997

LCDO. CARLOS PUNDE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: Esta fotocopia es igual al documento original que se me exhibe, mismo que le fue devuelto al interesado quedando en mi archivo la fotocopia respectiva.

Doy fe Guayaquil

Ab. Gonzalo Rivas



006 07

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 fuere necesario hacerlo de conformidad con
2 la Ley.- Leída esta escritura de principio a
3 fin por mí el Notario, en alta voz al
4 compareciente, éste la aprueba en todas sus
5 partes firmando en unidad de acto conmigo el
6 Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

7
8
9 **p' GRUPO CERVANTES, PAPELERIA CERVANTES C.A.**

RUC No. 0990018200003

10
11
12
13
14 **SR. ALFREDO TORRES LOPEZ**
15 **GERENTE GENERAL**

16
17 **C.C. No. 1715255947**

18 **C.V. No.**

19 *Rodolfo Pérez Pimentel*

20 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

21 **NOTARIO XVI ** DEL**

22 **CANTON GUAYAQUIL**

23
24
25
26 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA**
27 **QUINTA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y**
28 **FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA**
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

R A Z O N : SIENTO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN
DE LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE **AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COPAÑIA GRUPO
CERVANTES, PAPELERIA CERVANTES C.A.**, OTORGADA ANTE MI,
EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, HE TOMADO NOTA
QUE SU CONTENIDO HA SIDO APROBADO, SEGÚN CONSTA DE
LA RESOLUCION NUMERO 01-G-DIC-0002245, SUSCRITA POR EL
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JORGE PLAZA
AROSEMENA, EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL UNO.-

GUAYAQUIL, A 9 DE MARZO DEL 2001



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

000 03

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 016-D-002245, dictada el 5 de Mayo del 2001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital de Querosa Polanco, Capital de Querosa Polanco, Suma de Capital, Suma de Capital y Suma de Capital de la Compañía Grupo Cementos, Papelería Cerran tes. C.A. inscrita en el Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.011 del Repertorio - 2 - (C.R. 11-03). Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 09 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la [s] inscripción(es), respectiva[s].

Razón: En esta fecha queda archivado el Certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil Guayaquil, 09 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

